



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
Fecha de celebración: 29 de abril de 2021 (jueves)
Hora: 10:00
Lugar: Salón de sesiones del Pleno del Ayuntamiento
Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Sra. Alcaldesa – Presidenta ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en modalidad semi-presencial, en la fecha y hora indicadas, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Declaración institucional de apoyo a los trabajadores de REPSOL Puertollano.

PARTE RESOLUTIVA

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

TERCERO.- Propuesta de adjudicación del contrato de servicio de limpieza de colegios públicos y otras dependencias municipales del Ayuntamiento de Puertollano, a la empresa FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.

CUARTO.- Propuesta de aprobación de insuficiencia de medios, no división en lotes, pliegos y demás documentación obrante en el expediente del contrato de concesión de servicios para la explotación de la zona azul, grúa y dos aparcamientos subterráneos en la ciudad de Puertollano.

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

QUINTO.- Propuesta de personación y encomienda de defensa jurídica en procedimiento ordinario 60/2020, correspondiente a recurso contencioso – administrativo interpuesto en la Sala de lo contencioso-administrativo, sección segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

SEXTO.- Propuesta para la defensa jurídica e interposición de recurso contencioso - administrativo contra la denegación tácita por los ayuntamientos de Almodóvar del Campo, Cabezarrubias del Puerto, Mestanza e Hinojosas de Calatrava del requerimiento efectuado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puertollano para su asistencia a la sesión de la Comunidad de usuarios del aprovechamiento de aguas del embalse del Montoro convocada para el día 6 de abril de 2021.

SÉPTIMO.- Propuesta para la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, al objeto de crear puesto de trabajo denominado “*Director de desarrollo urbano sostenible*”.

OCTAVO.- Propuesta de aprobación de la actualización del importe del techo máximo de subvención al déficit del transporte público urbano de viajeros para el ejercicio 2020, de conformidad con la actualización del IPC.

NOVENO.- Propuesta para la desestimación de recurso de reposición interpuesto por la mercantil FUENTE AGRIA HOSTELERÍA SL, en base al informe del Departamento de Contratación, contra el acuerdo de Pleno de fecha 10 de marzo de 2021, por el que se adjudicaba la concesión demanial del kiosco-bar con terraza y aseos públicos situado en las proximidades de la Fuente Agria y Concha de la Música en Puertollano.

DÉCIMO.- Propuesta para la desestimación de recurso de reposición interpuesto por D. Agustín Benavent García, D. José Benavent García, Dña. María de los Ángeles Benavent García y Dña. Isabel Benavent García, en base al informe emitido por la Unidad administrativa de urbanismo, contra el acuerdo de Pleno de fecha 23 de enero de 2020.

UNDÉCIMO.- Propuesta para la aprobación de imposición y ordenación de la Tasa por derechos de examen.

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

DUODÉCIMO.- Propuesta de modificación parcial de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas y elementos auxiliares en terrenos de uso público.

PARTE DEDICADA AL CONTROL DE OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES

DECIMOTERCERO.- Dar cuenta de los Decretos número 2020/147 y 2020/153, correspondientes a los levantamientos de reparo número 1/2020 y 2/2020 del Patronato Municipal de Deportes.

DECIMOCUARTO.- Dar cuenta del informe de resumen del ejercicio 2020 emitido por la Intervención del Ayuntamiento de Puertollano, en base al artículo 37 del Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.

DECIMOQUINTO.- Dar cuenta del informe de control financiero, de acuerdo con el Plan anual de control 2020, dentro del marco del control interno.

DECIMOSEXTO.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

DECIMOSÉPTIMO.- Cuestiones de urgencia.

DECIMOCTAVO.- Ruegos y preguntas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, en Puertollano (Ciudad Real), a fecha de firma electrónica.

**El Secretario General,
Juan Alfredo Guzmán Mansilla**

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano

Consideraciones a tener en cuenta:

- La sesión se celebrará en modalidad semi – presencial, por lo que se ruega a aquellos miembros de la Corporación que deseen emplear medios telemáticos que lo comuniquen a esta Secretaría, al objeto de que se les facilite el enlace de conexión a la plataforma “Zoom”.
- La sesión de Pleno tendrá carácter público, y se emitirá en directo a través de los medios de difusión habituales, no permitiéndose la entrada de ciudadanos al Salón de Plenos a causa de las restricciones sanitarias y de limitación de aforo en vigor.